

De conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la subsanación de la falta y/o los documentos a aportar deberá realizarse en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la citada Ley 30/1992 y en el artículo 10 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales.

Cádiz, 25 de septiembre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas Calificadas como I+E.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 0114311818773103210; 0114311618773013213.

EXPEDIENTES

GR/CI/14/2008	24207629Z	FRANCISCO MAYA MAYA	8.329,86 €
GR/CI/10/2008	F18758052	INFANCIA OSCENSE S.COOP. AND.	4.808 €
GR/CI/15/2008	74688258J	TANIA QUERO MORENO	5.288,80 €
GR/STC/06/2008	B1885198	EL PUERTO DE PITRES	4.808 €
GR/STC/09/2008	B18858068	BALUNCA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.L.	9.616 €
GR/STC/12/2008	F18857334	ALUVIDRIOS, S.COOP.AND.	14.424 €

Granada, 17 de septiembre de 2008.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

ANUNCIO de 3 de octubre 2008, de la Dirección General de Fomento e Igualdad en el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación a Puerto Júpiter 2004, S.L., de la resolución de reintegro que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en C/ Académico Juan Luis Roche, núm. 7-B, 11500, El Puerto de Santa María, Cádiz, se procede a la notificación de la resolución de reintegro de la Dirección General de Fomento e Igualdad en el Empleo, al Centro Especial de Empleo Puerto Júpiter 2004, S.L., en relación al expediente SC/CE1/00045/2006.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la resolución del expediente de reintegro dictada, los interesados podrán comparecer en este Centro Directivo sito en Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, en Sevilla.

Notifíquese la presente resolución al interesado en el plazo y forma reglamentariamente previsto, contra ella podrá

interponerse recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación, comunicándolo previamente al órgano que dicta la presente resolución.

Sevilla, 3 de octubre de 2008.- La Directora General, M.^a Dolores Luna Fernández.

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Empleo de Córdoba, Servicio de Administración Laboral (Sección de infracción y Sanciones), sito en C/ Manriquez, núm. 2, de Córdoba. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer, corriendo desde esta misma fecha el plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, ante la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. expte.: 112/08.

Núm. de acta: I142008000013858.

Interesado: «Refedidor, S.L.» CIF: B14701684.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 30.7.2008.

Órgano que lo dicta: El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.

Córdoba, 24 de septiembre de 2008.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Empleo Estable, Decreto 149/2005, de 14 de junio, Orden de 21 de julio de 2005, de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio de Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).